

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

1022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que de conformidad con lo anterior, la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional y en concordancia con ésta; el Acuerdo 189 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal", en el artículo 76, determina que en cualquier mes del año fiscal el gobierno Municipal, previo concepto del Consejo de Gobierno, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, entre otros casos, cuando el Secretario de Hacienda estimare que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos;
- B) Que el Consejo de Gobierno dió concepto previo favorable para la reducción de estas partidas según consta en el Acta N° 033 del 18 de Diciembre 2017.

ALCALDIA DE MANIZALES  
DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reducir el Presupuesto de Rentas de la vigencia según el siguiente detalle:

11215	Vig.Ant. Impuesto al Teléfono	400.000.000,00
13110	SGP-Educacion-Calidad Gratuidad (SSF)	115.058.925,00
21101	Conv.INVIAS 00890 Constr.Pararela Norte Grupo II Sect.Rosale	13.200.000.000,00
23107	Venta de Activos Sector Privado	622.840.000,00
23112	Reintegros de Convenios	300.000.000,00
26109	Prest. a Largo y Median Plazo Acdo. No.0957	3.948.953.551,00
41143	Aporte Nacional FOSYGA ((SSF))	3.769.597.840,00
41144	Aporte Nacional FOSYGA ((SSF)) PPNA	1.111.605.272,00
41150	Transferencias Rentas Cedidas.Regimen Subsidiado	830,00
44140	COLJUEGOS-Funcionamiento	89.640.976,78
44160	Transferencias de EMSA-Funcionamiento	34.802.005,00
	<b>TOTAL REDUCCION EN RENTAS</b>	<b>23.592.499.399,78</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reducir el Presupuesto de Gastos de la vigencia según el siguiente detalle:

14 01 3 55 23 001 108 02	Atención a Fauna Domestica en condición de Vulnerabilidad	1.400.000.000,00
20 01 3 11 31 001 066 04	Fortalecim. y Mejoram. de las Capacidades de Población Rural	60.382.455,00
24 01 3 22 42 001 071 32	Apoyo, seguridad y Convivencia Ciudadana (Imp.tel)	400.000.000,00
25 01 1 11 02 001 024 00	Contribución de valorización	118.530.549,00
25 01 1 11 02 001 041 00	Vigencias Expiradas	27.163.960,00
25 01 1 11 03 001 001 00	Transferencia Ley 617/2000 Contraloría Municipal	149.213.394,00
25 01 1 11 03 002 001 00	Mesadas pensionales	26.503.248,00
25 01 1 11 03 003 030 00	Conciliaciones, condenas y sentencias	163.565.434,00
25 01 3 11 41 002 136 04	Fortalecimiento de la Gestión de Rentas Municipales	85.490.202,00
25 01 3 11 41 005 135 35	Mesada benef. Activos Conv. Concurrencia H.Geriatrico	22.203.359,00
25 01 3 11 41 005 135 45	Mesada benef. Activos Conv. Concurrencia H.Caldas	195.000.000,00
26 01 3 22 52 001 104 22	Conv.INVIAS 00890 Constr. Paralela Norte Grupo II Sector Ros	13.200.000.000,00
26 01 3 55 24 004 101 02	Constr. Obras de Mitigación Riesgo, Mnto Laderas Protección	747.696,00
26 01 3 55 24 004 101 04	Constr. Obras de Mitigación Riesgo, Mnto Laderas Protección	133.374,00
26 01 3 55 52 001 104 02	Construcción vías, andes y espacio público Manizales	11.612.423,00
26 01 3 55 52 001 104 04	Construcción vías, andes y espacio público Manizales	26.471.100,00
26 01 3 55 52 001 106 02	Mantenimiento periódico y rutinario Vías rurales Municipales	5.080.670,00
27 01 3 11 13 001 029 04	Fortal. espacios para la promoción de derechos Niñez	1.719.598,00
27 01 3 11 13 005 032 04	Proceso de moviliz, organización social y laboral mujeres	20.600.001,00
27 01 3 11 13 007 031 04	Implementación Espacios Participativos e Incluyentes LGBTI	12.670.000,00

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

1022--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

27 01 3 11 13 009 019 04	Estrategias de Intervención con la Población Étnica	5.150.000,00
27 01 3 11 43 003 072 04	Capacidades locales para la construcción de paz	34.647.800,00
28 10 3 33 11 003 009 05	Fortalecimiento del Servicio Educativo en el Mpio-Gratuidad	115.058.925,00
36 01 3 55 14 002 035 02	Construcción, adecuación, Mnto Admón Escenarios Deportivos	2.365.864.789,00
36 01 3 55 14 002 035 03	Construcción, adecuación, Mnto Admón Escenarios Deportivos	39.043.499,00
36 01 3 55 14 002 035 04	Construcción, adecuación, Mnto Admón Escenarios Deportivos	100.000.000,00
40 01 3 22 12 001 063 04	Fortalecimiento Aseguramiento PPV Manizales-G.S (Fosyga)	3.769.597.840,00
40 01 3 22 12 001 063 14	Fortalecimiento Aseguramiento PPV Manizales-G.S (R.C)	830,00
40 01 3 22 12 001 063 34	Fortalecimiento Aseguramiento PPV Manizales-G.S(Fosyga PENNA)	1.111.605.272,00
40 04 1 22 01 001 001 00	Sueldos Sec.de Salud (Coljuegos)	8.326.717,00
40 04 1 22 01 001 002 00	Sueldos Sec.de Salud (Emsa)	34.802.005,00
40 04 1 22 02 001 028 00	Arrendamiento oficinas de Sec.de Salud (COLJUEGOS)	81.314.259,78

TOTAL REDUCCION EN GASTOS 23.592.499.399,78

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los 29 días del mes de DICIEMBRE de 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON  
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.  
Secretario de Despacho  
Secretaría Jurídica